



ECONOMÍA

NextGenerationEU

Una oportunidad histórica en riesgo de perderse

Grupo de análisis FAES





La pandemia del Covid-19 impulsó una reacción histórica de las instituciones comunitarias. En un tiempo récord, Comisión, Consejo y Parlamento adoptaron medidas extraordinarias para movilizar más de 800 000 millones, financiados por primera vez en su historia con cargo a deuda europea.

Destaca, entre estas medidas, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Un instrumento destinado a transferir más de 723 000 millones de euros a los Estados miembros más dañados por las consecuencias sociales y económicas de la pandemia, con el objetivo de impulsar la cohesión económica, social y territorial de la Unión, mejorando la resiliencia, la preparación frente a las crisis, la competitividad y la autonomía estratégica. Todo ello, a través de la concesión de transferencias no reembolsables y préstamos que serían liberados a condición del efectivo despliegue de los objetivos de inversión e hitos de reformas contemplados en los respectivos Planes de Recuperación y Resiliencia. Hitos y Objetivos que, de acuerdo con el Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, deberían estar encaminados, esencialmente, al cumplimiento de las Recomendaciones Específicas del Semestre Europeo.

Con ello, se buscaba que este macroplan de estímulo económico no volviera a convertirse en el habitual programa de gasto público que acaba derivando en derroche de recursos públicos en favor de los objetivos clientelares de los Gobiernos. Fijar los desembolsos en tramos y condicionarlos al cumplimiento de unas reformas, todo ello recogido en Acuerdos Operativos entre la Comisión, el Consejo y los Estados, era la manera de evitar ese peligro.

Una teoría muy loable cuya puesta en práctica en España dista mucho de ser satisfactoriamente cumplida. Más allá del muy limitado impacto como mecanismo de impulso a la recuperación de la actividad económica tras la pandemia –pasados más de dos años desde la misma, tan sólo han llegado a la economía real fondos por importe de en torno a un 1,5% del PIB (Fedea)– y del también limitado impacto observado de las inversiones

▶ **El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es el instrumento destinado a transferir más de 723 000 millones de euros a los Estados miembros más dañados por las consecuencias sociales y económicas de la pandemia**

▶ **Se buscaba que este macroplan de estímulo económico no volviera a convertirse en el habitual programa de gasto público que acaba derivando en derroche de recursos públicos en favor de los objetivos clientelares de los Gobiernos**



desplegadas en el impulso de la transformación digital y la transición energética de nuestro tejido productivo, la materialización de determinadas reformas críticas contempladas en el plan de recuperación, como la reforma educativa, la laboral, la de vivienda o la de pensiones, no solo no se han saldado con un impacto neto positivo –cumpliendo con las citadas recomendaciones– sino que comprometen seriamente la “resiliencia”, competitividad, productividad y, en definitiva, el potencial crecimiento económico y social de nuestro país.

Todo ello sin dejar de mencionar el lento ritmo de ejecución, que impide la llegada de los fondos a sus destinatarios finales; la gestión centralizada de los fondos en el país más descentralizado de la UE, lo cual explica, en buena medida, su lenta ejecución; la falta de transparencia y el reiterado incumplimiento del Reglamento y los acuerdos firmados con la Comisión Europea, siempre bajo el consentimiento final de esta.

Con estas reformas España, además de perder una extraordinaria oportunidad para dar un impulso a nuestro potencial de crecimiento, retomar la senda de convergencia de PIB per cápita y productividad con el conjunto de la Unión y reforzar la posición de nuestra economía en este contexto de reconfiguración de las cadenas globales de valor, como uno de los principales receptores de fondos NextGenerationEU, pone en serio riesgo el avance de la integración de la política económica y fiscal en el seno de la Unión, al pervertir el uso del mecanismo desplegando reformas que, lejos de dar cumplimiento a las recomendaciones europeas como se exigía, las ignoran en unos casos, incumplen en otros o, incluso, revierten reformas previas aprobadas e inspiradas en ellas.

► **Determinadas reformas críticas del plan de recuperación –educativa, laboral, de vivienda o de pensiones– no solo no se han saldado con un impacto neto positivo, sino que comprometen seriamente la “resiliencia”, competitividad, productividad y crecimiento económico y social de nuestro país**

► **España, además de perder una extraordinaria oportunidad, pone en serio riesgo el avance de la integración de la política económica y fiscal en el seno de la Unión desplegando reformas que, lejos de dar cumplimiento a las recomendaciones europeas, las ignoran, incumplen o revierten reformas previas**



En materia educativa, el compromiso con Bruselas era impulsar una reforma del sistema “sentando las bases para aumentar las oportunidades educativas y formativas de la población en su conjunto, en particular mejorando los resultados educativos”. La realidad es que la tasa de abandono escolar temprano sube en España en seis décimas, hasta el 13,9%, siendo el segundo peor país de la Unión (solo superados por Rumanía). La reforma educativa, marcadamente ideológica, sin consenso y aprobada en plena pandemia, ha tenido como uno de sus pilares la relajación de los requisitos para pasar de curso y graduarse, todo ello bajo el pretexto de querer cumplir con el objetivo fijado por la UE de reducir el número de repetidores (otra clasificación negativa que España lidera). El porcentaje de estudiantes que habían permanecido en el mismo curso alguna vez antes de llegar a los 15 años bajó del 28,9% al 24,8% durante el primer año del Covid-19. Esta relajación como norma general provocará que los alumnos que vayan con un déficit de recursos previos tengan problemas para alcanzar las competencias en estudios superiores.

Por lo que respecta a la política de empleo, si bien es cierto que la Reforma Laboral de 2021 ha contribuido a cumplir el objetivo de reducir la temporalidad formal —a falta de un mayor análisis de impacto en relación con variables críticas que determinan la calidad del empleo, como la duración de los contratos—, también es cierto que ha mantenido el grueso de la reforma de 2012. Pero un análisis más profundo evidencia que no es la reforma que necesita un país que lidera la estadística europea de desempleo y paro juvenil. En primer lugar, no se han adoptado medidas complementarias que contribuyan eficazmente a la reducción de la brecha de desempleo de la economía española con la media europea. Ningún avance real en flexiseguridad, en mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de políticas activas de empleo, ni en la configuración de una plataforma nacional de perfilado, orientación, formación e intermediación laboral, por ejemplo.

Y, sin embargo, sí se han aprobado, en despliegue de NextGenerationEU, medidas que hacen más rígido nuestro

► **La reforma educativa, marcadamente ideológica, sin consenso y aprobada en plena pandemia, ha tenido como uno de sus pilares la relajación de los requisitos para pasar de curso y graduarse, todo ello bajo el pretexto de querer cumplir con el objetivo fijado por la UE de reducir el número de repetidores**

► **En despliegue de NextGenerationEU, se han aprobado medidas que hacen más rígido nuestro mercado de trabajo y que comprometen nuestra capacidad de competir en el contexto internacional**



mercado de trabajo y que comprometen nuestra capacidad de competir en el contexto internacional. Tal es el caso de la pérdida de la prioridad aplicativa del convenio de empresa en materia salarial, la vuelta a la ultraactividad ilimitada de los convenios colectivos y la recuperación de trabas administrativas a los Expedientes de Regulación de Empleo, exigiendo informe preceptivo de la Inspección de Trabajo. Este último cambio, aprobado con nocturnidad un año después de la reforma a través de una enmienda en otra ley, en contra del acuerdo social alcanzado y contraviniendo el requerimiento fijado por el Consejo en la Decisión de Ejecución del Plan de que la reforma laboral “no incorpore obstáculos desproporcionados al ajuste empresarial”. En definitiva, la reversión de un hito previamente aprobado por la Comisión.

En materia de vivienda, la Decisión de Ejecución del Consejo establecía que la Ley de Vivienda “impedirá que se adopten medidas que puedan obstaculizar la oferta de vivienda a medio plazo”. Requisito que el acuerdo en torno a la ley que se ha dado a conocer no cumple, al incorporar fuertes desincentivos a sacar al mercado vivienda libre, tales como la limitación al incremento de los precios del alquiler. De acuerdo con el sector, sólo esta medida podría suponer una reducción del 20% del parque de vivienda de alquiler. Una reducción que no será compensada por el anuncio de movilizar 50 000 viviendas desde la SAREB, cuyas condiciones y ubicación distan mucho de ser las demandadas.

Y por lo que respecta a la reforma de las pensiones, la última recomendación específica a España del semestre europeo en la materia instaba a España a “preservar la sostenibilidad del sistema público de pensiones”. Lejos de ello, la derogación de la reforma de pensiones de 2013, impulsada entre 2021 y 2023 en despliegue de NextGenerationEU en España, de acuerdo con las estimaciones de la AIREF, deteriora la sostenibilidad del sistema, suponiendo “un incremento del déficit de 1,1 puntos de PIB en 2050”. Deterioro del déficit que FEDEA eleva hasta en 2,8 puntos. A su vez, la AIREF ha concluido que el incremento de la fiscalidad del trabajo que impone

▶ **En materia de vivienda, la Decisión de Ejecución del Consejo establecía que la Ley de Vivienda “impedirá que se adopten medidas que puedan obstaculizar la oferta de vivienda a medio plazo”. Requisito que el acuerdo en torno a la ley que se ha dado a conocer no cumple**

▶ **NextGenerationEU ha supuesto una sustitución de un modelo que garantizaba la sostenibilidad del sistema de pensiones y su equilibrio intergeneracional, por otro que pretende mejorar su generosidad a costa de un importante aumento de la fiscalidad del trabajo y que confía su sostenibilidad en ajustes adicionales a partir de 2025**



esta reforma supondrá un aumento de costes laborales que provocará una reducción de 33 000 empleos a tiempo completo en los tres primeros años desde su entrada en vigor. Además, la sobrecotización en las nóminas que supone el Mecanismo de Equidad Intergeneracional impactará sobre los salarios de todos los trabajadores. Así, NextGenerationEU ha supuesto en España una sustitución de un modelo que garantizaba la sostenibilidad del sistema de pensiones y su equilibrio intergeneracional por otro que pretende mejorar su generosidad, a costa de un importante aumento de la fiscalidad del trabajo y que confía su sostenibilidad en ajustes adicionales a partir de 2025. Un claro paso atrás financiado con deuda mancomunada europea supuestamente encaminada a mejorar nuestra resiliencia.

En definitiva, pese a contadas excepciones de reformas e inversiones, el sectarismo en la ejecución de NextGenerationEU por el Gobierno español, evitando alcanzar consensos con una mayoría moderada en el Parlamento y asumiendo la voluntad de los extremos radicales en su ejecución, ha supuesto un fraude para fases críticas de la vida de las próximas generaciones de españoles. Su capacidad para obtener una educación de calidad, un empleo adecuado, una vivienda asequible y una pensión pública sostenible es menor hoy que antes de que las Instituciones comunitarias y los Estados miembros decidieran aprobar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Pero, además, en unos años les tocará comenzar a devolver los 723 800 millones de deuda emitida para incentivar las reformas que nunca llegaron.

Sorprende, por tanto, el papel que está ejerciendo la Comisión Europea. Aprobó el Plan de Recuperación Es-

► **Pese a contadas excepciones, el sectarismo en la ejecución de NextGenerationEU por el Gobierno español, evitando alcanzar consensos con una mayoría moderada en el Parlamento y asumiendo la voluntad de los extremos radicales, ha supuesto un fraude para fases críticas de la vida de las próximas generaciones de españoles**

► **Sorprende el papel de la Comisión Europea. Aprobó el Plan de Recuperación sin exigir el menor debate, consenso y acuerdo en el Parlamento; sin participación de comunidades autónomas, ayuntamientos y agentes sociales; con medidas contrarias a recomendaciones críticas del Semestre Europeo, priorizando liberar los fondos frente a conseguir reformas e inversiones efectivamente útiles**



pañol sin exigir el menor debate, consenso y acuerdo en el Parlamento, la participación de las comunidades autónomas (con muchas de las áreas de inversión y reforma bajo sus competencias), ayuntamientos y agentes sociales, permitiendo, a su vez, que contemplara medidas contrarias a recomendaciones críticas en el marco del Semestre Europeo. Y, hasta la fecha, ha realizado una evaluación muy poco rigurosa del cumplimiento de hitos y objetivos del Plan, priorizando liberar ágilmente los fondos –aun a riesgo de incumplir los reglamentos comunitarios al efecto– frente a conseguir reformas e inversiones efectivamente útiles para las próximas generaciones de europeos.

España está desaprovechando una oportunidad histórica de hacer las reformas estructurales que el país necesita. Todo por la negativa del Gobierno a pactar un plan de país pensado para las futuras generaciones. Por su incapacidad de ejecutar eficientemente el dinero recibido a través de proyectos transformadores y por su constante incumplimiento de lo acordado con una Comisión Europea que parece haber olvidado su papel de responsable último en la supervisión, control y fiscalización de los fondos.

A finales de este año tendrán lugar elecciones generales en España y, según los últimos sondeos, todo apunta a que podría haber un nuevo Gobierno en nuestro país liderado por el Partido Popular. Un Gobierno al que le tocará hacerse cargo de una herencia envenenada consecuencia del negativo impacto de las ‘contra-reformas’ aprobadas. Y que tendrá que impedir que suponga una hipoteca para desarrollar la ambiciosa agenda reformista que España necesita.

▶ **España está desaprovechando una oportunidad histórica de hacer las reformas estructurales que el país necesita. Todo por la negativa del Gobierno a pactar un plan de país pensado para las futuras generaciones. Por su incapacidad de ejecutar eficientemente el dinero recibido a través de proyectos transformadores**

faes
FUNDACIÓN

Suscripción a *Cuadernos de Pensamiento Político*:
<https://fundacionfaes.org/cuadernos-faes-de-pensamiento-politico-73/>
www.fundacionfaes.org

C/ Ruiz de Alarcón, 13. 2ª planta
28014 Madrid
Tif 915 766 857
info@fundacionfaes.org
fundacionfaes@fundacionfaes.org

DONACIONES

REDES SOCIALES

